

Proposición con Punto de Acuerdo por el cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento pero enérgico llamado al Titular del Ejecutivo Federal para que reconozca el aumento de la violencia contra las mujeres durante el confinamiento por el virus SARS-CoV2, y se incorpore con carácter de urgente la perspectiva de género en las acciones que se emprendan durante esta emergencia sanitaria, se fortalezcan los servicios de respuesta a la violencia familiar, y se refuercen los centros de atención a llamadas de emergencia, los refugios y los centros de apoyo a las víctimas.

Las que suscriben, **Diputadas Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Verónica María Sobrado Rodríguez, Jacqueline Martínez Juárez, María Liduvina Sandoval Mendoza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, Ana Lucia Riojas Martínez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada y Ximena Puente De La Mora, de los Grupos Parlamentarios del PAN, Movimiento Ciudadano, PRD, PRI y diputada sin partido, todas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género** de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las Naciones Unidas definen la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. *(Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993).*

Una de la más grave violaciones de los derechos humanos en el mundo es la violencia contra las mujeres, misma que se encuentra arraigada en nuestra cultura, permea nuestras estructuras y es tanto causa como consecuencia de una profunda desigualdad y discriminación.

A nivel global, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, y en algunos países esta proporción aumenta a 7 de cada 10.¹ En México, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia lo largo de su vida, lo anterior basado en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011²

En Marzo de 2020, como medida de salud, se decretó la emergencia sanitaria y una de las principales peticiones de las autoridades sanitarias fue quedarse en casa y evitar salidas innecesarias. Esta es, sin duda, una medida de protección necesaria para evitar la propagación del Virus SARS-CoV2, pero que conlleva un peligro inminente para la violencia que se ejerce en nuestro país, ya que el 67% de la violencia hacia las mujeres ocurre en el hogar.

Cada día del mes de marzo de 2020, tres mil setecientos veintinueve mujeres pidieron auxilio al verse involucradas en una situación de violencia, un promedio de 155 mujeres violentadas cada hora. (Fuente: Excelsior).

La violencia familiar se encuentra entre las agresiones contra las mujeres que aumentaron en esta cuarentena, ya que de 52,498 llamadas de auxilio que se recibieron en el mes de enero de 2020, se incrementaron el mes de marzo a 64,858. (Fuente: Excelsior)

El 06 de mayo pasado en su conferencia matutina diaria, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, sostuvo que: "En el caso de la violencia en general y contra las mujeres no hemos nosotros advertido un incremento, desde luego la forma que tenemos de medirlo son las denuncias que se nos presentan, puede haber cifra negra, pero en las denuncias no ha habido". Aunque la misma Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, reconoció hace unos días que la violencia contra las mujeres se ha incrementado durante el confinamiento social y ello tiene parte de su explicación en la crisis económica, desempleo y hasta en la convivencia. Y la llamó la "Pandemia Silenciosa"³

El quedarse en casa confinados provoca tensión y estrés, sin duda este confinamiento también lleva aparejadas problemáticas previas con dificultades económicas. Para muchas mujeres quedarse en casa significa quedarse con su agresor, abriendo una brecha con las personas y recursos que las pueden ayudar.

¹ Organización Mundial de la Salud, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas (2013). [Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud.](#)

² INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) México, 2011

³ <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/04/21/preocupa-a-segob-violencia-contra-mujeres-durante-confinamiento-6796.html>

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2019, 976 mujeres fueron asesinadas en México, siendo el año con más feminicidios registrados en los últimos 5 años. Asimismo, al 14 de febrero del 2020, se habían registrado cerca de 250 feminicidios, de los cuales 20 fueron cometidos a niñas menores de 14 años.

El pasado 09 de marzo se llevó a cabo un movimiento organizado por colectivos feministas denominado un día sin mujeres, buscando frenar la violencia contra las mujeres y el aumento en los feminicidios en nuestro país. Esto nos demuestra que incluso antes de la emergencia sanitaria del SARS- CoV2 la violencia doméstica ya era un grave problema en nuestro país.

Ante hechos tan contundentes, negar el crecimiento de la violencia contra las mujeres no hará que ésta desaparezca. Es urgente incorporar la perspectiva de género en las acciones emprendidas por el gobierno federal durante la emergencia sanitaria, pero, sobre todo, es necesario que el Presidente de la República se sensibilice ante estos datos y reconozca que la violencia contra las mujeres ha ido en aumento.

Es de vital importancia, que en lo que resta del confinamiento se fortalezcan los servicios de respuesta a los casos de violencia familiar, así como reforzar los centros de atención a llamadas de emergencia 9-1-1, y se fortalezcan y reactiven los centros de apoyo como refugios y los centros de apoyo a las víctimas.

Sin duda, erradicar la violencia contra las mujeres dentro de su propio hogar, es uno de los más grandes retos que enfrentamos durante la pandemia del virus del SARS-Vo-C2, el aumento de la violencia contra las mujeres debe frenarse y por ello es necesario que se establezcan las medidas de prevención citadas. De no ser así se da la posibilidad de que más mujeres sean víctimas de la violencia familiar que de la contaminación del virus que se pretende evitar con el confinamiento.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento pero enérgico llamado al Titular del Ejecutivo Federal **para que reconozca el aumento de la violencia contra las mujeres durante el confinamiento por el virus SARS-CoV2, y se incorpore con carácter de urgente la perspectiva de género en las acciones que se emprendan durante esta emergencia sanitaria, se fortalezcan los servicios de respuesta a la**

violencia familiar, y se refuercen los centros de atención a llamadas de emergencia, los refugios y los centros de apoyo a las víctimas.

**Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del
H. Congreso de la Unión, a 18 de mayo de 2020**

A T E N T A M E N T E



DIP. MADELEINE BONNAFOUX ALCARAZ

**DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO
RODRÍGUEZ**

DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ

**DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL
MENDOZA**

DIP. SYLVIA VIOLETA GARFIAS CEDILLO

DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO

DIP. ANA LUCIA RIOJAS MARTÍNEZ

**DIP. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA
QUEZADA**

**DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA
HERNÁNDEZ**

DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA